

## DECLARACIÓN JURADA

En Maracay, a los Once días del mes de Marzo del 2013. Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su realizada lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el identificada, se originaron o proceden de actividades de legítimo carácter mercantil a objeto de mi representada RESTAURANT EL CAMPESTRE, C.A.; antes recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los República Bolivariana De Venezuela Nº 39.895 en fecha 30 de marzo 2012, por (SUNAHIP) de fecha 06 de marzo de 2012, publicada en Gaceta Oficial de la Administrativa DS 014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hipicas **DECLARACION JURADA.** A fin dar cumplimiento al Artículo 26 de la Providencia 06001955-9; encontrándose plenamente facultado para suscribir la presente 7; de fecha 14 de Octubre de 1985; Registro de Información Fiscal (RIF) J-Estado Guárico de la Republica Bolivariana De Venezuela, en el Tomo 6; Número inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del de la Sociedad Mercantil RESTAURANT EL CAMPESTRE, C.A.; debidamente domiciliado en el estado Aragua, actuando en mi condición de representante legal edad, de estado civil Soltero, titular de la cedula de identidad N°V-8.831.181, Yo, JUAN LUIS DE ABREU FREITES de nacionalidad Venezolana, Mayor de

matro (04)

Sound L. Sweder G. Sweder G.

Services Publica Quinta Anguera Quinta de Maracay de Maracay Malinal Paracay Properto Services de Maracaya de Mara

## DECLARACIÓN JURADA

En Maracay, a los Once días del mes de Marzo del 2013. Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su realizada lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el identificada, se originaron o proceden de actividades de legítimo carácter mercantil a objeto de mi representada RESTAURANT EL CAMPESTRE, C.A.; antes recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los República Bolivariana De Venezuela Nº 39.895 en fecha 30 de marzo 2012, por (SUNAHIP) de fecha 06 de marzo de 2012, publicada en Gaceta Oficial de la Administrativa DS 014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas DECLARACION JURADA. A fin dar cumplimiento al Artículo 26 de la Providencia 06001955-9; encontrándose plenamente facultado para suscribir la presente 7; de fecha 14 de Octubre de 1985; Registro de Información Fiscal (RIF) J-Estado Guárico de la Republica Bolivariana De Venezuela, en el Tomo 6; Número inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del de la Sociedad Mercantil RESTAURANT EL CAMPESTRE, C.A.; debidamente domiciliado en el estado Aragua, actuando en mi condición de representante legal edad, de estado civil Soltero, titular de la cedula de identidad N°V-8.831.181, Yo, JUAN LUIS DE ABREU FREITES de nacionalidad Venezolana, Mayor de

H H ------